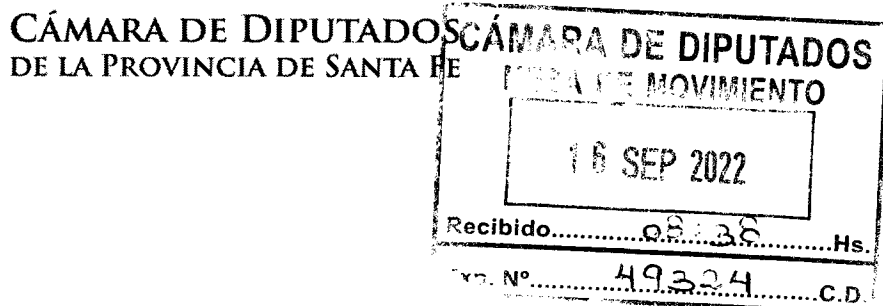




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe por qué razón la señorita Romina Ludmila Pereyra, primera y única por orden de mérito otorgada por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en el año 2018, no puede desempeñarse como administrativa en cumplimiento por el cupo de “capacidades diferentes” en cualquiera de los tribunales inferiores.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Eduardo Bordas, secretario de gobierno y oficial notificador de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, firmó el 3 de diciembre de 2018, la cédula remitida a la señora Romina Ludmila Pereyra en la que la declaraba “en condiciones de integrar la lista de aspirantes con capacidades diferentes correspondientes al concurso de ingreso de empleados administrativos del corriente año”.

El primero de septiembre de 2022, Romina Ludmila Pereyra tuvo la deferencia de escribirle a este bloque legislativo para expresar que su solicitud de empleo generó que se la calificara “primera y única en orden de mérito otorgada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, como así lo expresara y confirma en la resolución este algo Tribunal a desempeñarme como administrativa en cumplimiento con el cupo de “capacidades diferentes” en cualquiera de los tribunales inferiores y que se detalla en dicha resolución”.

Agrega que “motiva tal petición que han pasado cuatro años de mi primera presentación al concurso de ingreso y por el cupo antes mencionado (capacidades diferentes), solo que el 17 de febrero de 2022 me han notificado para un nuevo sorteo a realizarse el día 18 de febrero de 2022 en el cual he quedado en el puesto ocho sobre un total de once aspirantes al ingreso como empleados administrativos en dicha institución judicial, siempre por el cupo de “capacidad diferente”, sin tener novedad alguna al respecto hasta el momento”.

Es fundamental que tanto Romina Ludmila Pereyra como las demás personas tengan una respuesta adecuada.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos del Frade
Diputado Provincial.